Ayunta mto
IV

En la villa de Carauaca a dos de Junio de mill y seis
cientos y seis años en Cabildo de la ayunta mto desta villa estando juntos
en Ella segun lo tienen de costumbre y por ante mi
Las cosas tocantes al seruicio de Dios nro señor bien desta
Republica e sauer es el Sr Lizdo de Mercado Lasarte Corregidor
Don Diego Mexia y Quiceda
Alcaldes ordinarios
Don Diego Mexia Bracamonte
Don Luis de Vga de Sagoso
Jacome de Caracamonte
Diego Cortes Carande Reynoso Regidores
Dor Rodrigues de Canonar Regidor
El Sr Corregidor Dixo que Por cuanto ayer lunes Dia de los
Nosetros de Ayunta mto y Cabildo ordinario y comenco a
los Labradores a Ynformar de lo tocante al precio de Cada
Fanega de trigo que se ha de pagar este presente
Año de mill y seis
Cientos y seis años y que se pasado el Dia de Ma
Es Ayer se Juntaron en Cabildo ordinario mandaron Pregonar
Para este efecto y Juntos en Cabildo ordinario mandaron llamar
Llamasen a todos los caualleros Regidores de esta Ayunta
Para tratar y conferir sobre el precio a que se ha de dar
Los Labradores Les ha de Recoger Por los excesiuos Salarios y costas
Que Hacen y Hacen en Sembrar y Coger Pan que de ser de Vtilidad
De no poner precio acomodado Pues podria ser necesario Con esto
Ora Buscando que mas ellos Poniendo precio Razonable se hallara
Necesario Sobre esta Proposicion mto de Conferencia y que
precio se Señale = Y entendida la dha Proposicion Acordaron que por ahora
Se Prorrogue en tiempo Para poner el precio y Ansi acordo que para el Lunes que Biene
Veynte y Nueue del mes y Año Corriente de la Fecha se ponga el precio de
Cada una de las Personas que Hubiere Labrado Los Labradores Cumplan =
Y Para Ante mi Los Autos y Peticiones que sobre Razon de lo
Referido se hicieren = y Hecho Amuestra mto de ayunta mto Firmaron
Lo qual Rubricado
Lizdo Lasarte
Ante mi
Juan de Ayala Escriuano
Pdecanobas

Don Gonçalo Mexia Bracamonte
Don Diego Mexia Quiceda
Jacome Bracamonte
Don Antonio de Valcarcel
Ante mi
Antonio Saauedra
Escriuano